

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 12 DE MADRID

C/ Gran Vía, 52 , Planta 3 - 28013

Tfno: 914930518

Fax: 914930580

47000200

NIG: 28.079.00.2-2020/0010670

Procedimiento: Concurso Abreviado 339/2020

Sección 2ª

Materia: Materia concursal

Clase reparto: CONCURSOS P. JURID. H. 10 MILL

NEGOCIADO 8

Solicitante: RED POINT SOURCE, S.L.

PROCURADOR D./Dña. GABRIEL MARIA DE DIEGO QUEVEDO

CREDECIAL DE ADMINISTRACIÓN CONCURSAL

D./Dña. LUIS ESPINOSA NAVARRO LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 12 DE MADRID DOY FE:

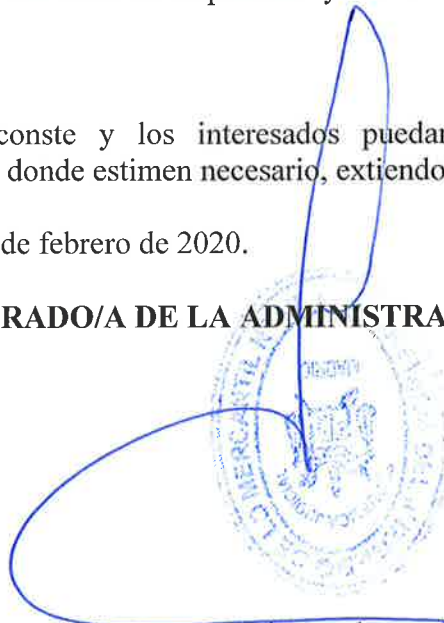
Que en el procedimiento Concurso Abreviado 339/2020, referente al deudor RED POINT SOURCE, S.L., con CIF.- B-82028754, ha sido nombrado como administrador concursal D. JAVIER SILVEIRA HERNANDEZ.

Las facultades de la administración son las de **INTERVENCIÓN**, autorizando o dando su conformidad a los actos de disposición y administración del deudor, respecto de su patrimonio.

Y para que conste y los interesados puedan hacer valer su condición de administrador concursal donde estimen necesario, extendiendo la presente credencial.

En Madrid, a 26 de febrero de 2020.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.